



FECHA 29/9/2021 HORA 11:27 A.M
RECIBIDO POR Rosana Sanchez

SENADO REPUBLICA DOMINICANA

Dr. Cristóbal V. Castillo

SENADOR PROV. HATO MAYOR

Sil-01127-2021

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE MINISTERIO DE VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES, REALIZAR LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO CON EL FIN DE ALOJAR LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS PROVINCIAL Y REGIONAL, EN LOS TERRENOS QUE OCUPA EL CAMPAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS UBICADO EN EL TRAYECTO HATO MAYOR - SAN PEDRO DE MACORIS, DISTRITO MUNICIPAL GUAYABO DULCE, PROVINCIA HATO MAYOR.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que es deber del Estado proporcionar servicios de calidad a la ciudadanía, con instalaciones cómodas, seguras y bien equipadas.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el presidente de la República Dominicana, tiene la facultad de disponer, planificar, gestionar y realizar la ejecución y desarrollo de la infraestructura física requerida para garantizar el desarrollo socioeconómico sostenible de la República Dominicana;

CONSIDERANDO CUARTO: Que es deber del Senado, en sus funciones de representación, coadyuvar a la intervención del Estado para eficientizar el gasto Público y la presencia de sus instituciones en los lugares que lo ameritan;

CONSIDERANDO QUINTO: Que las oficinas del Ministerio de Obras Publicas en Hato Mayor no cuenta con una edificación adecuada y moderna, para albergar esta importante institución.

CONSIDERANDO SEXTO: Que es de suma importancia la construcción de un edificio para las Oficinas de Obras Públicas tanto provincial como regional, por lo que por ser Hato Mayor el centro de la Región Este, es la ubicación ideal para su construcción.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Cristóbal V. Castillo

SENADOR PROV. HATO MAYOR

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que Hato Mayor cuenta con el terreno para dicha edificación, el cual se encuentra en una ubicación estratégica y muy asequible a todos los pueblos aledaños, estando este terreno en la carretera Hato Mayor - San Pedro de Macorís, en el Distrito Municipal de Guayabo Dulce, provincia Hato Mayor.

Vista: La Constitución República Dominicana;

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al presidente de la república, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministerio De Vivienda, Hábitat Y Edificaciones, realizar la construcción de un edificio con el fin de alojar las oficinas del Ministerio De Obras Publicas Provincial Y Regional, en los terrenos que ocupa el campamento de Obras Públicas ubicado en el trayecto Hato Mayor - San Pedro De Macorís, Distrito Municipal Guayabo Dulce, Provincia Hato Mayor.

Segundo: Comunicar la siguiente resolución al presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

Iniciativa presentada por...

Cristóbal V. Castillo
Senador de la República
Provincia Hato Mayor

